



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: IMPUESTO PREDIAL

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
		DOCUMENTO	FECHA									
1	2	PM/SLC/212/2025	02/10/2025	Reportes Catastrales Mide el total de reportes entregados al Instituto de Catastro y el porcentaje de cumplimiento.	((Reportes entregados/ Reportes entregados en los 12 meses)x100)= % de cumplimiento en la entrega de informes al Instituto de Catastro.	((6 / 12) x 100) = 50.0% de cumplimiento en la entrega de informes al Instituto de Catastro.	Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento de Sanctórum de Lázaro Cárdenas acreditó la entrega de seis de los doce reportes que debió entregar al Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala de los informes mensuales sobre las modificaciones al padrón catastral municipal, como se muestra en el cuadro siguiente:					
		PM/SLC/022/2026	12/01/2026				<table><tr><th>Total de reportes en 2025</th><th>Total de reportes entregados</th><th>cumplimiento (%)</th></tr><tr><td>12</td><td>6</td><td>50.0</td></tr></table>	Total de reportes en 2025	Total de reportes entregados	cumplimiento (%)	12	6
	Total de reportes en 2025	Total de reportes entregados	cumplimiento (%)									
12	6	50.0										
Con base en la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento se corroboró que, durante el ejercicio fiscal 2025 entregaron cuatro de los doce reportes que debieron presentar al Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, correspondientes a las altas, bajas o modificaciones en la inscripción de predios en el padrón catastral municipal, lo que representa un cumplimiento del 50.0%.												
Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado establecer mecanismos de control adecuados para garantizar el registro y resguardo oportuno de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 101 de la Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala.									
1 Total de Observaciones.												